

**RESOLUCIÓN No.GG-117-2014**  
(De 24 de junio de 2014)

El Gerente General de Banco Nacional de Panamá,  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General de Banco Nacional de Panamá, podrá delegar sus facultades en funcionarios de la Institución, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 21 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar a la persona que lo suplirá durante sus ausencias temporales o accidentales;

Que el Gerente General requiere ausentarse temporalmente a partir del 1° de julio de 2014, por lo que se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia;

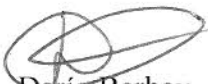
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a Juan O. Silvera, Subgerente General de Banco Nacional de Panamá, como la persona autorizada para suplir a partir del primero (1°) de julio de 2014 y mientras dure la ausencia temporal del Gerente General, las funciones de éste último. El Sr. Silvera ostentará durante este período, el cargo de Subgerente General, Encargado de la Gerencia General.

**SEGUNDO:** La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

**CÚMPLASE,**



Darío Berbey  
Gerente General

